

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



RESOLUCION DE EMERGENCIA 0392 DE 2018
 OBJETO REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA CALLE 5 A ENTRE CALLES 10 Y 11 FRENTE A LA CASA # 10-45 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS

MUNICIPIO CHINCHINA, CALDAS
 VALOR \$21.848.670

CONTRATISTA DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
 NIT 810.003.968-6
 PLAZO 30 DIAS CALENDARIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-44-101111645
 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 42-40-101028319

COMPANIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	2-oct-18	2-feb-19	\$ 6.554.601,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	2-oct-18	2-nov-21	\$ 4.369.734,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 4.369.734,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI	AMPARA 2 AÑOS 1 MESES Y 1 DIAS		\$ 4.369.734,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	2-oct-18	2-feb-19	\$ 6.554.601,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION DE EMERGENCIA 0392 DE 2018

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

05-10-2018

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario General

Elaboró: Juan Camilo Aristizabal Valencia



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

Table with 5 columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN, SUCURSAL, COD.SUC, NO.PÓLIZA, ANEXO. Includes details for Manizales, Sucursal Manizales, COD.SUC 42, NO.PÓLIZA 42-40-101028319, ANEXO 1. Also includes a sub-table for FECHA EXPEDICIÓN and VIGENCIA DESDE.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO. Includes NOMBRE O RAZON SOCIAL: DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S., DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 40 - 99 803, CIUDAD: MANIZALES, CALDAS, TELÉFONO: 8721119, IDENTIFICACIÓN NIT: 810.003.968-6.

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO. Includes ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P., DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82, CIUDAD: MANIZALES, CALDAS, TELÉFONO: 8867080, IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9.

OBJETO DEL SEGURO. CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CENSANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LA RESOLUCION NRO.00392 DE FECHA 02/10/2018 CELEBRADO POR LAS PARTES REFRENTE A REALIZAR LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA CALLE 5 A ENTRE CALLES 10 Y 11 FRENTE A LA CASA # 10-45 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.

AMPAROS. Table with 5 columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL, SUMA ASEG/ANTERIOR. Includes entry for 'PREDIOS LABORES Y OPERACIONES' with dates 02/10/2018 and 02/02/2019, and a sum of \$6,554,601.00.

ACLARACIONES. OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL ASEGURADO CITADO EN LA POLIZA INICIAL, QUEDANDO CORRECTAMENTE: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P NIT: 890.803.239-9 Y ASEGURADO ADICIONAL: DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S NIT: 810.003.968-6

Table with 6 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, FECHA LIMITE DE PAGO. Includes a table for INTERMEDIARIO and DISTRIBUCION COASEGURO.

CONTADO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Handwritten signature of Manuel Sarmiento.

Handwritten signature of the policyholder.

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNTA 01 RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 3110255 Nit. 860.350.626-1



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (MANIZALES), SUCURSAL (MANIZALES), COD.SUC (42), NO.PÓLIZA (42-40-101028319), ANEXO (1), FECHA EXPEDICIÓN (05/10/2018), VIGENCIA DESDE (02/10/2018), A LAS HORAS (00:00), VIGENCIA HASTA (02/02/2019), A LAS HORAS (23:59), TIPO MOVIMIENTO (ANEXO NO CAUSA PRIMA)

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.), IDENTIFICACIÓN NIT: 810.003.968-6, DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 40 - 99 803, CIUDAD: MANIZALES, CALDAS, TELÉFONO: 8721119

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO (EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.), IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9, DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82, CIUDAD: MANIZALES, CALDAS, TELÉFONO: 8867080, ADICIONAL: BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

OBJETO DE LA POLIZA
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA Y APLICA SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.
EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE POLIZA DE AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMOS EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE \$100.000.000/ 100.000.000 / 200.000.000.
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS RESPECTIVOS AISLMIENTOS DE LA OBRA Y A TOMAR LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO SON CERRAMIENTOS, MALLAS DE PROTECCIN, SEÑALIZACIN, AVISOS ETC. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON UN PLAN DE MANEJO VEHICULAR DONDE SE INVOLUCREN ACTIVIDADES COMO PASOS TEMPORALES PEATONES Y VEHUCLOS, INSTALACIN DE BARRICADAS, CANECAS REFLECTIVAS, CONOS LUMINOSOS, DELINEADORES DEMARCAIONES DE CALZADA ETC.
NO SE AMPARAN LAS FALLAS Y/O INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PBLICOS, AS COMO TAMPOCO LOS DAÑOS CONSECUENCIALES DERIVADOS DE DICHAS INTERRUPCIONES.
EN CASO DE QUE LAS PROPIEDADES ESTN EN UN RADIO DE INFERIOR A 100 MTS DISTANTES DE LA OBRA EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS DE VECINDADES DE LOS PREDIOS PREVIO INICIO DE LOS TRABAJOS.
EN CASO DE AFECTAR REDES EXISTENTES EL CONTRATISTA DEBER CONOCER EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS TRAZADOS DE TENDIDOS DE REDES DE SERVICIOS PBLICOS QUE SE VEAN AFECTADAS CON RAZN DE LOS TRABAJOS.
LA PRESENTE POLIZA INCLUYE TODAS LAS COBERTURAS DE LEY ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1082 DE 2015 (ART.2.2.1.2.3.1.17 Y 2.2.1.2.3.2.9 (DECRETO 1510 DE 2013 ARTICULO 126 Y 137)

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DELESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Handwritten signature of Manuel Sarmiento

42-40-101028319

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Handwritten signature of the policyholder

FIRMA TOMADOR

DLF072984B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01
RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 3110255 NIT. 860.350.626-1



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-44-101111645		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 10 2018			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 02 10 2018			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 02 11 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DUQUE Y DUQUE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 810.003.968-6			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 40 - 99 803						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8721119		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN LA RESOLUCION No.00392 DE FECHA 02/10/2018 CELEBRADO POR LAS PARTES REFERENTE A REALIZAR LA RESPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA CALLE 5 A ENTRE CALLES 10 Y 11 FRENTE A LA CASA NRO.10-45 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA.

LEASE EN CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES CON VIGENCIA DESDE EL 02/10/2018 HASTA EL 02/11/2020.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/10/2018	02/02/2019	\$6,554,601.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/10/2018	02/11/2021	\$4,369,734.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$4,369,734.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 2 AÑOS, 1 MESES Y 1 DÍAS *		\$4,369,734.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****125,811.00	\$ *****7,000.00	\$ *****25,234.00	\$ *****158,045.00	\$ *****19,663,803.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmento



REFERENCIA PAGO:
1101010511820-1

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

PUNICA 01 RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 3110285 Ntr. 860.350.026-1